

SALTA, 07 MAR 2024

Nº. 020

Expediente Nº 14.637/2023

VISTO la Resolución FI Nº 660-D-2023, recaída en Expte. Nº 14.637/2023, por cuyo Artículo 2º -*ad-referéndum* del Consejo Directivo- se designa a la Srta. Carina Débora LEÓN en el cargo de Auxiliar Estudiantil, para formar parte del Equipo Ampliado a desempeñarse durante el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) de la Facultad de Ingeniería 2023-2024, en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres, con una remuneración equivalente a la de una Beca de Formación con veinte (20) horas semanales, desde el 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Equipo Ampliado tiene actuación durante el Momento II del CIU.

Que el exiguo lapso dado entre la sustanciación del Llamado y la última reunión de la Comisión de Asuntos Académicos de 2023 impidió su tratamiento.

Que, por ser un asunto que implica erogación, tampoco fue posible tratarlo sobre Tablas en la última Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Directivo.

Que a la fecha de inicio del Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2024, el período de Sesiones Ordinarias de 2024 del Consejo Directivo se encontraba cerrado.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI Nº 660-D-2023 en uso de las atribuciones que le son propias, por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia.

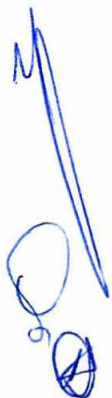
Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 31/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI Nº 660-D-2023, por la





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.637/2023

cual se designa a la Srta. Carina Débora LEÓN en el cargo de Auxiliar Estudiantil para el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería 2023-2024, como parte del Equipo Ampliado a desempeñarse en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres, con una remuneración equivalente a la de una Beca de Formación de veinte (20) horas semanales, desde el 1 de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo del mismo año.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Srta. Carina Débora LEÓN; al Ing. Federico Fabián QUISPE, en su carácter de Coordinador General del CIU; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a la Dirección de Alumnos, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 020 -CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa